



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL RETAMAR

Se hace público el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento pleno de fecha 27 de octubre de 2016, en relación al Convenio con el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación de Toledo para la gestión tributaria y recaudación, en los términos establecidos en el Modelo de acuerdo de cesión, al objeto de que el OAPGT ejerza todas las facultades relacionadas con la aplicación tributaria del IBI, el IAE, el IVTM con efectos 1 de enero de 2017, así como la recaudación ejecutiva de aquellos tributos e ingresos de derecho público que puedan ser remitidos por este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Santa Cruz del Retamar 11 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Alberto E. Fernández González.

N.º I.-6518